

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00075 propuesta por CARMEN SOCORRO GETIAL CHALACAN en contra del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO Y OTRO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 11 de agosto de 2021, el cual, DISPONE:

"**1.** Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Pasto y la Fiscalía 6ª Local de Pasto, como autoridades accionadas, que en el término perentorio de dos (2) días presenten un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular al trámite al señor Ilde Martín Erazo Timana, a la Defensoría de Familia del ICBF, a la Procuraduría de Infancia y Adolescencia de Pasto y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2019-00174 que se adelantó dentro del Juzgado convocado. Para lo cual la célula judicial enjuiciada procederá a la notificación del demandado referido y adicionalmente por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado accionado que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso de alimentos No. 2019-00174. **5.** Solicitar a la Fiscalía accionada que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral de la carpeta contentiva de la noticia criminal 110016000018202150199. **6.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, al señor Ilde Martín Erazo Timana y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2019-00174 que se adelantó dentro del Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 11 de agosto de 2021.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario